



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : Autorízase Asistencia para Rendición de Prueba de Acreditación de Competencia.

MONTE PATRIA, 19 de Octubre de 2016.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- Listado de Inscritos para Prueba de Acreditación a efectuarse el día miércoles 26.10.2016;
- Orden de Comisión de Servicios;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 12.762.-

1.-AUTORIZÁSE, Asistencia a Rendición de Prueba de Acreditación de Competencia en el portal Chile Compra perfil operador, a realizarse en la ciudad de La Serena, en el Hotel Diego de Almagro, el día 26.10.2016.

2.- ANTICIPESE, a la Srta. Katherin Vega Flores, R.U.T N° [REDACTED] la cantidad de \$ 35.092.- (Treinta y Cinco Mil Noventa y Dos pesos).- correspondientes ha:

- 1 viático, al 40%	\$	17.092.-
- Pasajes	\$	12.000.-
- movilización	\$	6.000.-
TOTAL	\$	35.092.-

3.-IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta N° 215.21.04.004.005.001, "Secpla Servicio a la comunidad" Área de Gestión 2.8.1., del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"**

KAAC/FMU/kuf